



RESOLUCIÓN CS N° 437/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. DOLIVA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 DIC 2003

Expediente N° 2.542/98.-

VISTO la Resolución CS N° 057/99 por la que se aprueba el REGLAMENTO DE JUICIOS ACADÉMICOS de esta Universidad al que serán sometidos los docentes regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el citado reglamento establece que el Consejo Superior designará en la última reunión ordinaria de cada año, mediante sorteo, a los miembros del Tribunal Universitario integrado por Profesores Eméritos o Profesores Titulares por concurso regular que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos diez (10) años y designado por el Consejo Superior mediante sorteo.

Que asimismo, dicha norma prevé la designación de miembros ad-hoc que reemplazarán a los miembros de las Salas que integran el Tribunal Universitario.

Que obra en las actuaciones de referencia nómina de docentes que cumplen con el requisito establecido, elevado por la Dirección General de Personal.

Que este Cuerpo procedió a llevar a cabo el mecanismo de sorteo de los docentes, conforme se detalla en la parte dispositiva de la presente.

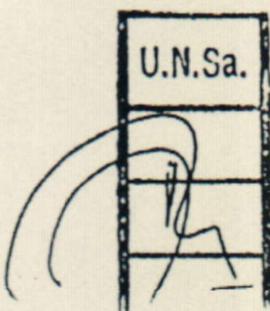
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19ª Sesión Ordinaria del 4 de Diciembre de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes docentes, como miembros del TRIBUNAL UNIVERSITARIO de esta Universidad que entenderá en la sustanciación de Juicios Académicos, como así también a los miembros Ad-Hoc que actuarán en su reemplazo:

SALA N° 1	SALA N° 2
<ul style="list-style-type: none"> • Ricardo BORLA • Ricardo SUREDA • Roberto Germán OVEJERO 	<ul style="list-style-type: none"> • Froilán Manuel MIRANDA • Juan Carlos GOTTIFREDI • Luis VILLA SARAVIA
MIEMBROS AD-HOC <ul style="list-style-type: none"> • Roberto GILLIERI • Hugo Miguel RODRÍGUEZ • Leonor CARRILLO 	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Secretarías, Direcciones Generales y docentes designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

D. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR